INFORME DE SECRETARIA. ***50001311000120220015800.*** *Villavicencio, trece (13) de febrero de 2023. Al Despacho las presentes diligencias para resolver sobre la acumulación de los procesos de sucesión acá adelantados. Sírvase Proveer.*

La Secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Tal como se anunció en auto precedente, con el fin de concentrar el trámite de la presente ***SUCESIÓN*** *del causante* ***OVIDIO LOPEZ (QEPD)*** *bajo un único radicado y evitar duplicidad de actuaciones, se dispone:*

REQUERIR *al heredero OMAR AMADO LOPEZ JARAMILLO, para que confiera nuevo poder a su abogado esta vez para el presente proceso y así proceder a efectuar el reconocimiento correspondiente tan pronto lo solicite, dado que por auto de esta misma fecha se dejó sin valor ni efecto el auto de apertura por él promovida. OFICIESE.*

Una vez recibido el poder junto con la petición, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

De otro lado, adiciónese el auto precedente para indicar que la señora MARIA ROCIO ESPERANZA LOPEZ ROBAYO, designada como representante de la sucesión para los trámites ante la DIAN se identifica con C.C. 21.237.224 y que el causante OVIDIO LOPEZ (QEPD) se identificada con C.C. 492.830. ***COMPLEMÉNTESE*** *el oficio dirigido a la entidad.*

Finalmente, ***REQUIERASE*** *a los herederos para que efectúen las publicaciones ordenadas en auto precedente y para que alleguen al juzgado los documentos solicitados por la DIAN para ser remitidos a dicha entidad. Así mismo, para que efectúen las citaciones ordenadas con mayor celeridad.*

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. _030_ del 14 / 04/2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria